

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.868

Miércoles 5 de Junio de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2500553

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA A LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR, A LA CIUDAD DE SAO PAULO, BRASIL

Núm. 27.- Santiago, 21 de noviembre de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el decreto N° 7, de 2023, del Ministerio de Agricultura; en el Memorandum N° 275, de octubre de 2023, del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que la Sra. Subsecretaria de Agricultura, María Ignacia Fernández Gatica, Cédula de Identidad N° 8.039.301-6, grado C de la EUS, ha sido convocada para participar en el Chile Week Brasil 2023, a desarrollarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre el 26 al 30 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Que, la instancia indicada es de especial interés para nuestro país, pues permitirá fortalecer el intercambio comercial con uno de los socios estratégicos como es Brasil, país que es nuestro principal comprador de productos orgánicos, siendo una oportunidad para dar a conocer los productos que Chile puede ofrecer a su mercado.

Que, a fin de hacer posible el viaje de la Subsecretaria, y asegurar su asistencia a la actividad indicada, entre los días 26 al 30 de noviembre de 2023, se ha calculado el pago de viáticos correspondiente a 4 días al 100% y 1 día al 40%, más los gastos de traslado, todos los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura.

Que, la compra de pasajes aéreos, tasas de embarque, seguro de viaje y viático asociado al cometido de la señora Subsecretaria, representa el siguiente gasto:

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	2029,75	22	08	007
Viático	682,24	21	01	001

Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

CVE 2500553

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Decreto:

1º.- Designese en comisión de servicio en el extranjero desde el día 26 al 30 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive, a la Sra. Subsecretaria de Agricultura, María Ignacia Fernández Gatica, Cédula de Identidad N° 8.039.301-6, para que viaje a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, a fin de participar en el Chile Week Brasil 2023.

2º.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3º.- Déjese constancia que la Sra. Subsecretaria de Agricultura no hará uso de pasaporte diplomático.

4º.- La Sra. Subsecretaria de Agricultura tiene derecho al pago de viático equivalente a 4 días al 100% y 1 día al 40%, en relación a lo establecido en los decretos Nos. 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
BRASIL, Sao Paulo	26 al 29 de Noviembre de 2023	4	100%	US\$70	391,31	1.845,22	2.029,75
	30 de Noviembre de 2023	1	40%			184,52	
TOTAL		5 días					2.029,75

5º.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que por el presente instrumento se ordena, la Sra. Subsecretaria de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6º.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto, al Presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	2029,75	22	08	007
Viático	682,24	21	01	001

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Antonio Alvear Balmelli, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.